



CONSEJO REGIONAL

CITACIÓN N° 002 – 2020 - GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, en aplicación al Título II (Trabajo Remoto) del Decreto de Urgencia N° 026-2020 – Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a **Sesión Extraordinaria vía virtual**.

FECHA : Lunes 11 de abril de 2022

HORA : 09:00 a.m.

LUGAR : Desde la Sala de Sesiones de Consejo Regional

AGENDA:

1. Exposición del órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho sobre el Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional (Gerente General y equipo de trabajo, Comisión de Reestructuración, Representante de la PCM, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho).
2. Exposición del Gerente General y equipo de funcionarios respecto a los siguientes puntos:
 - a) **Evaluación de los resultados del año anterior – 2021**; en el marco al principio de la evaluación del presupuesto por resultados: metas alcanzadas por dimensión temática y dimensión territorial o geográfica, evaluación de los indicadores de desempeño por objetivo general, específico y producto – para su mejor comprensión detallar fórmula de cálculo de cada indicador, comportamiento de la ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento – gastos corrientes y gastos de capital, por estructura funcional, programática, metas, proyectos y componentes, - se insiste por ser un tema sensible para el Consejo Regional y su representatividad política el componente territorial (según provincias) en todo análisis. La evaluación de resultados de los documentos de gestión como el Plan Operativo Institucional (POI) o Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan de Desarrollo de Capacidades y de la Competitividad, Plan Regional de Seguridad Ciudadana y otros, que tenga incidencia en la consecución de los Objetivos y Metas propuestas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y el Plan Regional del Presupuesto Participativo (PPP); para finalmente proponer la estación de conclusiones y recomendaciones.
 - b) **Propuesta del Plan de Acción Anual y Resultados 2022**, que iniciará con una breve exposición sobre la problemática institucional y su entorno, con un análisis crítico de sus causas y consecuencias, para luego proponer los objetivos, metas y estrategias de gestión institucional en sus distintas dimensiones: recursos humanos, logísticos, presupuestales, administración y ejecución de proyectos –incluido áreas de pre-inversión, inversión y post inversión, administración de servicios públicos – incluido calidad de servicios

en los sectores como salud, educación, etc., cooperación internacional y relación con Organismos Privados, cooperación y coordinación con Gobiernos Locales, tratamiento de asuntos críticos de demarcación territorial – incluido integración interregional, y promoción y fomento de la participación ciudadana y la inversión pública – estrategias de asociación público privada y fomento y desarrollo de capacidades y de la competitividad interregional. Finalmente, se expondrá como está materializada dicha propuesta en la asignación presupuestal por toda fuente de financiamiento y objeto del gasto – por estructura funcional, programática, metas, actividades, proyectos y componentes. Todo ello con el objeto de materializar el Plan de Gobierno propuesto por el titular, así como los objetivos y metas fijadas en el PDRC y el PPP.

- c) Informe del Gerente General de los Estados Financieros y Presupuestarios del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho 2021

Ayacucho, 07 de abril de 2022

